



NOVEDADES EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CON LA ENTRADA EN VIGOR LEY 39/2015

DURACIÓN: 20 horas

CRÉDITOS ECTS: 0

OBJETIVOS

- Conocer las razones que justifican la nueva Ley.
- Conocer la estructura de la Ley 39/20015.
- Conocer el calendario de entrada en vigor de la Ley y las normas que deroga.
- Describir las materias que son objeto de la nueva Ley.
- Describir los entes que componen el sector público, entendido como ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 39/2015.
- Definir el concepto de interesado y sus distintas clases.
- Conocer los derechos que la Ley reconoce a las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas, diferenciándolos de aquellos derechos que corresponden a los interesados.
- Delimitar la capacidad de obrar en el ámbito del Derecho administrativo.
- Definir la representación en el ámbito de las Administraciones Públicas y los medios para acreditarla, especialmente los electrónicos.
- Diferenciar entre identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo, así como los sistemas admitidos en el mismo.
- Definir la naturaleza y funciones del Registro Electrónico General de cada Administración.
- Definir la naturaleza y funciones del archivo electrónico único de cada Administración.
- Analizar la obligación de resolver y notificar por parte de la Administración y las consecuencias de su incumplimiento: el silencio administrativo.
- Definir el acto administrativo y su caracterización en cuanto a validez y eficacia.
- Conocer el procedimiento administrativo, las fases que lo componen y los distintos trámites que lo constituyen.
- Analizar los principios a los que tiene que ajustar el Gobierno el ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria.
- Exponer los supuestos y condiciones en que se ha de llevar a cabo la publicidad de las normas y los efectos que se derivan de la misma.
- Resaltar la novedad que supone la regulación de la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las leyes y reglamentos.
- Analizar los mecanismos conforme a los cuales tendrá lugar dicha participación.

PROGRAMA CONTENIDOS

1. LA NUEVA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE

1.1. Principales reformas de la nueva Ley.

1.2. Razones para la reforma.

1.2.1. Ejes fundamentales.

1.2.2. Principales novedades.

1.3. Entrada en vigor y derogaciones.

1.4. Estructura de la Ley.

1.5. Ámbito objetivo de la ley.

1.6. Ámbito subjetivo de la ley.

2. LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SUS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2.1. Capacidad de obrar.

2.2. Concepto de interesado.

2.3. Derechos del interesado.

2.3.1. Cuáles son.

2.3.2. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

2.3.3. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

2.3.4. Lengua de los procedimientos.

2.3.5. Colaboración y comparecencia de las personas.

2.4. Representación.

2.4.1. Medios para acreditarla.

2.4.2. Registros electrónicos de apoderamientos.

2.5. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.

2.5.1. Sistemas de identificación de los interesados en el procedimiento.

2.5.2. Sistemas de firma admitidos por las Administraciones Públicas.

2.5.3. Asistencia de los interesados en el uso de medios electrónicos.

3. EL PROCESO COMPLETO

3.1. Registros y archivos.

3.1.1. Registros.

3.1.2. Archivo de documentos.

3.2. Obligación de resolver y notificar. El silencio administrativo.

3.2.1. Qué establece la Ley.

3.2.2. Suspensión y ampliación del plazo máximo para resolver.

3.2.3. Procedimientos de oficio.

3.3. Documentos y copias.

3.3.1. Emisión de documentos por las Administraciones Públicas.

3.3.2. Validez y eficacia de las copias realizadas por las Administraciones Públicas.

3.3.3. Documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo.

3.3.4. Ejemplos.

3.4. Términos y plazos.

3.4.1. Cómputo de plazos.

3.4.2. Cómputo de plazos en los registros.

3.4.3. Ampliación de plazos y tramitación de urgencia.

3.5. Los actos administrativos.

3.5.1. Requisitos de los actos administrativos.

3.5.2. Eficacia de los actos.

3.5.3. Nulidad y anulabilidad.

3.6. El procedimiento administrativo común.

3.6.1. Iniciación del procedimiento.

3.6.2. Ordenación del procedimiento.

3.6.3. Instrucción del procedimiento.

3.6.4. Finalización del procedimiento.

3.6.5. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

3.6.6. Ejecución.

3.7. Revisión de los actos en vía administrativa.

3.7.1. Revisión de oficio.

3.7.2. Recursos administrativos.

4. LA INICIATIVA LEGISLATIVA Y LA POTESTAD PARA DICTAR REGLAMENTOS Y OTRAS DISPOSICIONES

4.1. Qué establece la Ley.

4.2. Principios de buena regulación.

4.3. Publicidad de las normas.

4.4. Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos.